



Contraloría del Estado

Guadalajara, Jalisco., 16 de junio de 2020.

OFICIO: 187/DGVCO-DOD/2020
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

001242



Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

22 JUN. 2020

Rupita

Aora S

CUQUIO, JALISCO

M.V.Z. Adrián Cornelio González Fernández.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuquío, Jalisco.
Calle José Ayala esq. Fco. I. Madero s/n
Colonia Centro, C.P. 45480
Cuquío, Jalisco.
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Participación sin número de fecha 05 de octubre de 2016, perteneciente al "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) para el ejercicio presupuestal 2016; con relación a la Orden de Verificación No. 190/2017 comunicada mediante el oficio No. 3204/DGVCO-DOD/2017, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de una plaza pública en la colonia Lázaro Cárdenas de esta población de Cuquío, Jalisco", municipio de Cuquío, Jalisco; con un monto total de la obra de \$1'960,000.00, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a la memoria única, con un monto comprobado de \$1'960,000.00, así como habiéndose comprobado su ejecución; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-131-2020.

- C. p- Mtro. David Miguel Zamora Buenc, Secretario de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde No. 1351. Edificio B. 2do Piso. colonia Miraflores, C.P. 44270 Guadalajara, Jalisco. - Para conocimiento.
- C Rosario Concepción Sánchez Padilla, Titular del organo de Control Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuquío, Jalisco. - Calle José Ayala esq. Fco. I Madero s/n, colonia Centro, C.P. 45480. Cuquío, Jalisco. - Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernandez Padilla - Director de Area de Obra Directa - Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. - Para conocimiento.

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad"

Al Vallarta #1252, Col Americana,
Guadalajara, Jalisco, México,
Tel. 366014 33, 15439470

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

18 JUN. 2020

ESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES

GRAHP/MGAP